

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)
		☒ OHSAS LL-C (Certification)

RESOLUCION 408 DE 2025

(Octubre 17)

“Por medio de la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago”

EL SUBGERENTE DE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Funcionario FABIO NELSON APACHE ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.117.504 de Santa María - Huila, quien se desempeña en el cargo de Operario de la Oficina de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. en el Municipio de Santa Maria - Huila, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, prestó sus servicios desde el dos (02) de enero de 2024 al primero (01) de enero de 2025, sin que se le hayan reconocido las vacaciones a que tiene derecho por tal periodo.

Que mediante plan anual de vacaciones y previo acuerdo con el funcionario, se programó el disfrute de sus vacaciones a partir del veintiocho (28) de octubre al diecinueve (19) de noviembre de 2025.

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo 003 de 2006 en concordancia con el Decreto 1045 de 1978, tiene derecho a su disfrute y pago de correspondiente prima y lo dispuesto en el Decreto 3535 de 2003 el funcionario tiene derecho al pago de dos (02) días de la asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones.

El Subgerente Administrativo y Financiero fue delegado mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 para autorizar el disfrute de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Concédase a partir del veintiocho (28) de octubre al diecinueve (19) de noviembre de 2025, las vacaciones a que tiene derecho, el Funcionario FABIO NELSON APACHE ALDANA, Operario de la Oficina de SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. en el Municipio de Santa María – Huila, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el año comprendido entre el dos (02) de enero de 2024 al primero

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	
		 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

Continuación Resolución 408, octubre 17 de 2025.

(01) de enero de 2025, según liquidación que hace parte de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Páguese la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS (\$6.687.008) MCTE., por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, con cargo al Presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

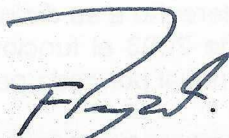
CONCEPTO	VALOR
VACACIONES	\$3.288.004
PRIMA DE VACACIONES	\$3.288.004
BONIFICACION POR RECREACION	\$111.000
VALOR TOTAL	\$6.687.008

ARTICULO TERCERO:

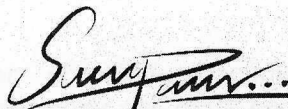
Pásese copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y encargado del kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Neiva, 17 de octubre de 2025



FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero



Elaboró: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
Técnico II, Sub. Adtrivo.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DE 2024 AL 01 DE ENERO DE 2025

Seccion 3 SERVICIOS PUBLICOS ACUEUCTO SERVICIOS PUBLICOS

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2566 83117504 FABIO NELSON APACHE ALDANA

1665000

Cargo OPERARIO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
5	31	VACACIONES	1	3,288,004.00
5	32	PRIMA DE VACACIONES	1	3,288,004.00
5	33	BONIFICACION X RECREACION	1	111,000.00
TOTAL CONCEPTOS			6,687,008.00	0.00
NETO A PAGAR			6,687,008.00	

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso